

15 | Estrategia de captura activa

Atún patudo del Océano Índico



Autoridad de ordenación:

Comisión del Atún para el Océano Índico

Año de adopción:

2022

Objetivos de ordenación:

Generales: Mantener la biomasa de la población en la zona verde de la Matriz de Kobe (no sobreexplotada y no sometida a sobrepesca), maximizando al mismo tiempo la media de capturas de la pesquería y reduciendo la variación del total admisible de capturas (TAC) entre períodos de ordenación.

- La población reproductora del atún patudo tiene una probabilidad del 60 % de alcanzar el punto de referencia objetivo del SB_{RMS} en 2034-2038;
- La biomasa de la población reproductora del atún patudo evita superar el punto de referencia límite provisional del 50 % B_{RMS} con una alta probabilidad

Puntos de referencia:

- **Punto de referencia provisional límite:** 50 % B_{RMS} y 130 % F_{RMS}
- **Punto de referencia provisional objetivo:** B_{RMS} y F_{RMS}

Estrategia de captura:

Adoptada en 2022; la IOTC adoptó una estrategia de captura totalmente especificada. Todavía es necesario especificar un protocolo para circunstancias excepcionales.

Especificaciones:

- **Tipo:** Basada en modelos
- **Ciclo de ordenación:** 3 años
- **Entradas de datos:** Capturas totales de atún patudo, datos de CPUE del palangre
- **Resultados de ordenación:** Cuota

- **Norma de control de captura:**

El procedimiento de ordenación (PO) utiliza una estrategia HCR de tipo «palo de hockey» que construye una tasa de captura basada en el agotamiento de la biomasa (medida en relación con la capacidad de carga) a partir de un modelo dinámico simple de biomasa. Los puntos de giro se sitúan entre el 40 % y el 10 % de la capacidad de carga, y el multiplicador HCR disminuye linealmente de 1 a casi cero entre esos puntos de giro.

- **Otros:**
 - **Cambio máximo de la cuota:** 315 %

Resultado:

El TAC derivado de la estrategia de captura se aplicará por primera vez en 2024. En 2025 se desarrollará un mecanismo de control de las capturas si aún no se ha acordado un régimen de asignación.

Enlaces:

- [Medidas de conservación y ordenación adoptadas por la IOTC en su 26.ª sesión](https://iotc.org/documents/conservation-and-management-measures-adopted-iotc-its-26th-session) (<https://iotc.org/documents/conservation-and-management-measures-adopted-iotc-its-26th-session>). Vaya a la Resolución 22/03 para ver el documento sobre «Procedimiento de gestión del patudo en la zona de competencia de la IOTC».

- [Procedimiento de gestión del natado para su adopción: \(https://lotc.org/documents/bigeye-tuna-management-procedure-adoption\)](https://lotc.org/documents/bigeye-tuna-management-procedure-adoption) Resumen que destaca las dos estrategias de captura finales que se piensan adoptar. MP1_Harvest es la que finalmente se adoptó.